

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 97/2002.-

Visto: *La solicitud de los regidores Luis Sosa, Martha Prensa, Miguel Andújar y Santa Martínez, a fin de que se le otorgue una ayuda económica a la Ciudad de Jinotepe, Nicaragua, ya que fue azotada por una tormenta que ha dejado a 52 mil personas damnificadas.*

Visto: *La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud de los regidores.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: *Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a otorgarle una ayuda de hasta US\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL DOLLARES) a la Ciudad de Jinotepe, Nicaragua.*

Segundo: *Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.*

*Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Dos (2002).*

Dr. Rafael Díaz Filpo
*Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional*

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
*Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional*